



***DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y  
POSICIÓN DE GÉNERO DE LAS  
MUJERES DE TEPEMAXALCO,  
PUEBLA.***

2012

**Dolores Sánchez Pérez**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEMAXALCO**

**C. Marina Morales Pérez**  
**TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES**

*“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.*

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”*

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>7</b>
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2.2. JUSTIFICACIÓN .....	7
<b>3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>8</b>
3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO .....	8
<b>4. MARCO JURÍDICO</b> .....	<b>9</b>
4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES. ....	9
4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES .....	11
4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES .....	12
4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.....	12
<b>5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE TEPEMAXALCO</b> .....	<b>13</b>
5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	14
5.2. POBLACIÓN .....	14
5.3. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN .....	15
5.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS.....	16
5.5. MORTALIDAD .....	17
5.6. RELIGIÓN.....	18
5.7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS .....	18
<b>6. INDICADORES</b> .....	<b>19</b>
<b>7. ANÁLISIS DE TEMAS</b> .....	<b>19</b>
<b>8. EDUCACIÓN</b> .....	<b>22</b>
<b>9. SALUD</b> .....	<b>23</b>
9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.....	25
<b>10. TRABAJO</b> .....	<b>26</b>
10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN.....	26
10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES.....	27
<b>11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES</b> .....	<b>31</b>

<b>12. FAMILIA.....</b>	<b>36</b>
<b>13. POBREZA .....</b>	<b>39</b>
13.1. ÍNDICE DE POBREZA .....	40
13.2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN .....	41
13.3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL .....	41
<b>14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS.....</b>	<b>41</b>
<b>15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO.....</b>	<b>42</b>
<b>16. MESAS DE TRABAJO .....</b>	<b>42</b>
<b>17. GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS.....</b>	<b>45</b>
<b>18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>19. GLOSARIO.....</b>	<b>51</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>55</b>

## PRESENTACIÓN

El presente diagnóstico tiene como propósito brindar herramientas para la toma de decisiones que el Honorable Ayuntamiento de Tepemaxalco llevará a cabo para mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres del municipio; basados en información estadística con perspectiva de género así como la investigación aplicada en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Constituyendo una herramienta para que el H. Ayuntamiento y los grupos organizados (mixtos o de mujeres) trabajen con el firme propósito de actuar y así lograr una verdadera Equidad de Género dentro del municipio.

Se estructura en seis temas de exploración con enfoque de género: capacidades y aspectos sociales (salud, educación y familia); economía (trabajo y pobreza) y violencia. Usadas como medio para obtener datos de la situación que se vive en el municipio, y con esto brindar las medidas correspondientes conforme a cada una de sus necesidades.

A través de este diagnóstico las diferentes instancias municipales iniciaran una serie de acciones sobre los problemas que sufre la comunidad femenina, así como de los recursos con los que cuenta para dar las alternativas y mejorar su situación en el futuro. Los grupos de mujeres, iniciaran la revalorización de su aporte al desarrollo de su familia y su comunidad, logrando de este modo la inclusión de la mujer en el progreso del municipio.

*“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.*

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”*

## 1. INTRODUCCIÓN

La equidad de género entre mujeres y hombres ha sido una constante de alcanzar por parte de la sociedad y los poderes públicos. Esto ha generado desde acciones de gobierno hasta la legislación de marcos normativos en el que se acopie y se justifiquen medidas orientadas al logro de la igualdad de oportunidades.

De este modo, el Gobierno Municipal pone en marcha, programas que contribuyan a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que ha motivado a elaborar el presente diagnóstico; con el objetivo de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio, prestando especial atención a las mujeres. Se plantean cuestiones relativas a temas de educación, salud, trabajo violencia y familia.

En función de los resultados obtenidos se propondrán recomendaciones que posibiliten la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio, buscando principalmente, la equidad de género.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera:

- En la primera etapa, se abordan aspectos relacionados con la metodología (objetivos, justificación, etapas del estudio).
- En la segunda parte del estudio se presentan los aspectos físicos de la zona y una serie de datos socio demográficos que permiten caracterizar a la población en general del municipio de Tepemaxalco.
- En tercer lugar se exponen los resultados de las encuestas que se aplicaron a la población, los cuestionarios que se aplicaron a las y los funcionarios públicos municipales y los resultados del Foro Participativo realizado.
- En la última parte del estudio se presentan las conclusiones más relevantes de cada una de estas áreas y algunas recomendaciones que buscarán brindar elementos para el diseño de acciones de gobierno.

*“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.*

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”*

## 2. OBJETIVO GENERAL

Obtener información acerca de la situación actual de las mujeres y los hombres del municipio, en diversos temas sociales para efectuar un diagnóstico que muestre la situación actual de la circunscripción, para conocer la brecha de desigualdad y emprender acciones correctivas.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aportar información relacionada con las causas o factores que condicionan la situación social actual en las mujeres y los hombres del municipio.
- ✓ Contar con información que sustente la realización de programas y proyectos, y que contribuyan a fomentar relaciones de Equidad de género.
- ✓ Promover la participación de la población del municipio en la solución de sus problemas.
- ✓ Conocer la situación del personal del Ayuntamiento y la IMM sobre la equidad de género en sus espacios de trabajo.
- ✓ Establecer recomendaciones que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad buscando un desarrollo equitativo.
- ✓ Identificar propuestas de la población que serán el punto de partida en la elaboración del Programa de Actividades y Plan de Acción de la Instancia Municipal de la Mujer.

### 2.2. JUSTIFICACIÓN

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, al grado tal, que existen Políticas Públicas a favor de la equidad de género. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

El presente diagnóstico tiene como finalidad encontrar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres del Municipio de Tepemaxalco, y brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto el personal del Ayuntamiento como la población en general, específicamente las mujeres, comprueben por sí mismas los elementos que proporcionarán la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica.

### 3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO

- I. Educación
- II. Salud
- III. Trabajo
- IV. Violencia
- V. Familia
- VI. Pobreza

#### 3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico local participativo tendrá tres momentos claves:

- 1) **Búsqueda de información sobre la situación de las mujeres y los hombres, y programas existentes,** por medio de fuentes como: Gobierno Municipal, Dependencias Gubernamentales, INEGI, Instituciones y Organizaciones Internacionales.
- 2) **Aplicación de encuestas en comunidades del municipio.** Se aplicaron cien encuestas a la población mayor de 18 años, hombres y mujeres, para saber su opinión en las áreas de estudio.
- 3) **Realización de un Foro Participativo con habitantes de las diferentes comunidades del municipio.** Se realizó un foro participativo en el cual las mujeres y hombres de Tepemaxalco expusieron las problemática más importantes de su comunidad y propusieron soluciones.

## 4. MARCO JURÍDICO

### 4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 4 del Preámbulo, declara que “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.<sup>1</sup>

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 1, declara que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Otras Normativas y Actividades Internacionales son:

- ✓ Declaración del año 1975, Año Internacional de la Mujer.
- ✓ Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas).
- ✓ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).
- ✓ Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>2</sup> (1979). (CEDAW) y su protocolo facultativo de 1999.
- ✓ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990)
- ✓ Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000)
- ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, 1994
- ✓ Convención Internacional de Derechos del Niño (1990)
- ✓ Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 26, declara que “toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos, y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos”.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas) se definieron como objetivos estratégicos lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

<sup>1</sup> [www.un.org/es/documents/udhr/](http://www.un.org/es/documents/udhr/)

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)

La educación es un derecho humano, tal y como se declara en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995); constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de obtención y acceso a la educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.

Para hacer frente a la desigualdad de acceso a la enseñanza y a las oportunidades educacionales insuficientes, los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, tal y como se establece en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres. Adicionalmente, la convención declara como objetivos estratégicos:

- ✓ Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- ✓ Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- ✓ Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente.
- ✓ Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- ✓ Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar su aplicación de esas reformas.
- ✓ Promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) estipulan la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, además, se deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990), reconoce la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, esto comprende:

- ✓ Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- ✓ Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- ✓ Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- ✓ Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- ✓ Fortalecer concertación de acciones.

En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar 2000) los Estados parte se comprometieron a eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr la igualdad de género en el año 2015, cuidando de garantizar a las niñas y las adolescentes un acceso equitativo, real y sin restricciones a una educación de base de calidad. Así mismo, plantearon la necesidad de poner en marcha estrategias integradas para la igualdad de los géneros en educación, que reconozcan la necesidad de un cambio de actitudes, de valores y de prácticas.

## 4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

En nuestro país, los fundamentos de la participación ciudadana en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Generales, tales como: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.

### Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres.<sup>3</sup>

En el año de 1998 se crea una Comisión de equidad de género, pero no es hasta el 12 de enero de 2001, que el Diario Oficial de la Federación publicó la ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableciéndose de manera formal el 8 de marzo de ese año, Día Internacional de la Mujer.

Su creación forma parte de las muchas iniciativas promovidas desde el movimiento amplio de mujeres siendo un logro fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial.

### Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación<sup>4</sup>

Fue publicada el 11 de junio de 2003, teniendo como principal objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato; correspondiendo al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

<sup>3</sup> Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 12 de enero de 2001, p 14.

<sup>4</sup> Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 11 de junio de 2003, p 20.

### **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.<sup>5</sup>**

Publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2006, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público-privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

### **Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.<sup>6</sup>**

El 1º de febrero de 2007 publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la cual establece en sus principales artículos una estrecha coordinación entre Federación, Estados y Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

### **4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES**

#### **Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.<sup>7</sup>**

Esta ley tiene por objeto establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, a fin de mejorar de manera integral su calidad de vida y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

#### **Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.<sup>8</sup>**

Como parte del compromiso del poder ejecutivo por legislar en beneficio de la sociedad el Honorable Quincuagésimo Congreso en el Estado Libre y Soberano de Puebla, decreto la publicación en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado de Puebla, el viernes 22 de agosto de 2008, donde se establecen las bases para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, garantizando equidad de oportunidades y de trato entre ambos sexos en contra de toda discriminación basada en el género.

Asimismo el Gobierno del Estado de Puebla logró certificarse en noviembre de 2011 en el Modelo de Equidad de Género (MEG:2003), otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), sentando un precedente debido a que es la primera vez que un gobierno estatal se certifica en su totalidad.

### **4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER**

Debido al interés de mujeres del municipio de Tepemaxalco por participar en actividades que les brindarán beneficios, la reciente administración planeo formar la Instancia Municipal de las Mujeres para realizar acciones a favor de ellas y ser incluidas en la Agenda de trabajo del Gobierno Municipal; es por ello que en cumplimiento de los compromisos con la población, principalmente con las mujeres, el 1 de

<sup>5</sup> Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, México, 2 de agosto de 2006, p 14.

<sup>6</sup> Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México, 1º de febrero de 2007, p 25.

<sup>7</sup> Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, Puebla, México, 27 de nov. de 2007, p 30.

<sup>8</sup> Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, Puebla, México, 22 de agosto de 2008. p 27.

marzo de 2012 el Honorable cabildo aprobó la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres como un organismo centralizado.

La misión del Instituto es la de *"Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para alcanzar un mayor desarrollo político-público y social mediante la educación y capacitación para mejorar el bienestar de cada familia"*.

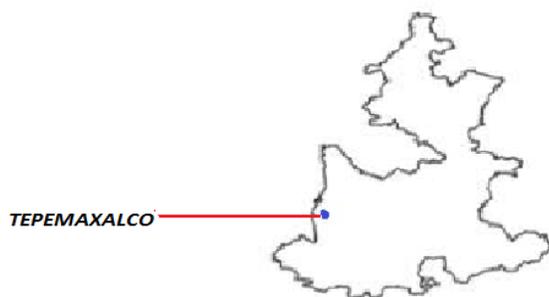
De tal forma, que mediante el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres se busca alcanzar las metas que se tienen planteados en materia de equidad e igualdad de género.

## 5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE TEPEMAXALCO

El Estado de Puebla cuenta con un territorio de 34,306 km<sup>2</sup> que representa el 1.7% del territorio mexicano, está ubicado en el centro oriente de la República Mexicana, tiene una población de 5,779,829<sup>9</sup> habitantes, con una densidad de 168 personas por kilómetro cuadrado. Está conformado por 217 municipios agrupados en siete regiones socioeconómicas: siendo éstas la región I Huauchinango; Región II Teziutlán; Región III Ciudad Serdán; Región IV San Pedro Cholula; Región V Puebla; Región VI Izúcar de Matamoros y la Región VII Tehuacán.

El municipio de Tepemaxalco pertenece a la región V de Puebla (Valle de Atlixco y Matamoros). Su nombre nahua, proviene de Tepetl: cerro; Maxaltic: cosa partida como horquilla; y Co en; que juntos significan: " En el cerro partido o hendido". Los pobladores del municipio también lo denominan San Felipe Tepemaxalco.

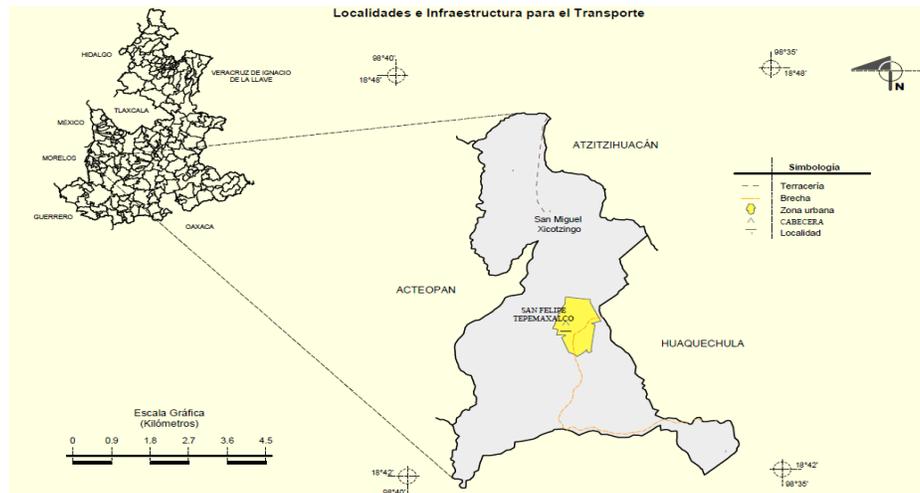
El municipio de Tepemaxalco se localiza en la parte oeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18°41'42" y 18° 47' 30" de latitud norte y los meridianos 98° 35' 36" y 98° 39' 36" longitud occidental. Colinda al norte con el municipio de Atzitzihuacán, al sur colinda con el Estado de Morelos, al oriente colinda con el municipio de Huaquechula y al poniente colinda con Acteopan, Cohuecan. Su extensión geográfica de 30.62 Km cuadrados lo ubican en el lugar 194 a nivel estatal, cuenta con una población total de 1,141 habitantes y una densidad poblacional de 37.26 habitantes por cada kilómetro cuadrado.



<sup>9</sup> INEGI. Panorama Socio demográfico de México, 2011.

El Municipio cuenta con 3 principales localidades conformadas de la siguiente manera:

- ✓ San Felipe Tepemaxalco
- ✓ San Juan Catzoc
- ✓ San Miguel Xicotzingo



Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tepemaxalco Puebla 2009.

### 5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Grupos olmecas y teotihuacanos que se asentaron en la época prehispánica fundaron este poblado que perteneció al Señorío de Iztoacán, Izúcar. En el siglo XIX, pertenecía al antiguo Distrito de Izúcar de Matamoros; en 1895 se constituyó en municipio libre.



### 5.2. POBLACIÓN

La población total de Tepemaxalco representa el 0.02 % de la población total de todo el Estado de Puebla, tiene una superficie de 30.62 kilómetros cuadrados ocupando el 0.09% de la superficie total del Estado, con una densidad de población de 37<sup>10</sup> habitantes por kilómetro cuadrado.

<sup>10</sup> La cifra exacta es 37.26 se redondea debido a que se está hablando de personas.

Datos oficiales nos indica que en el municipio hay 25 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. La principal lengua es el náhuatl.<sup>11</sup>

GRÁFICA 1



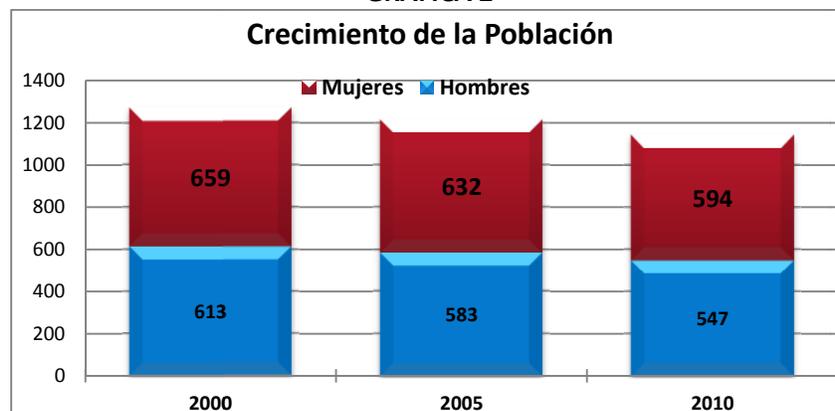
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

### 5.3. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En el Estado de Puebla la tasa de crecimiento de la población para el periodo 2005- 2010 fue de 1.03%<sup>12</sup>, la dinámica de crecimiento diferenciada por sexo presenta una tasa de 0.88% en la población de hombres y 1.17% en la de mujeres, siendo mayor en las mujeres que en los hombres en 0.29 puntos porcentuales.

En el municipio de Tepemaxalco en el año 2000 la población era de 1,272<sup>13</sup>, en el 2005 de 1,215<sup>14</sup>, y en el 2010 la población total es de 1,141<sup>15</sup> habitantes, de los cuales 547 son hombres y 594 son mujeres, por lo que su tasa de crecimiento es negativa, siendo esta del -6.1% anual.

GRÁFICA 2



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

<sup>11</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

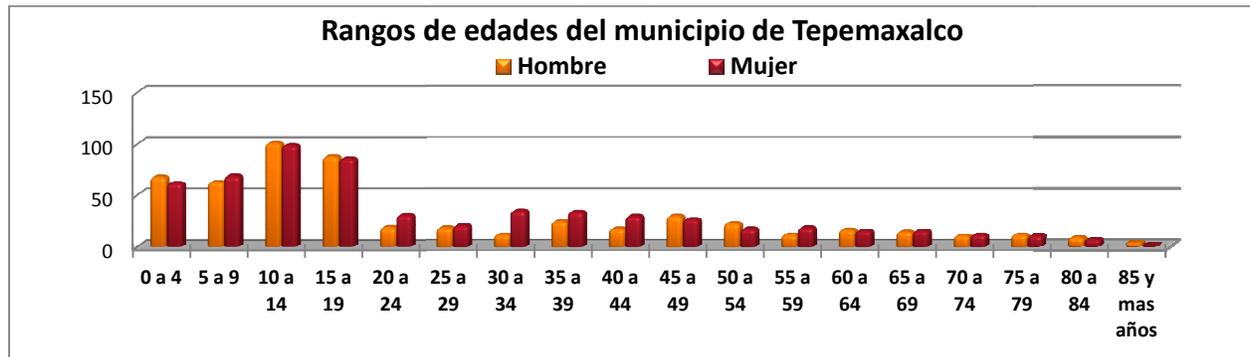
<sup>12</sup> INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010.

<sup>13</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

<sup>14</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

<sup>15</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 3



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

De acuerdo a la Gráfica 3 se muestra que en el municipio de Tepemaxalco el 63.63% de la población total se encuentra entre los rangos de edad de 0 a 29 años, lo cual nos muestra que es un municipio con una población joven con un alto índice de natalidad, y el 36.28% son personas mayores de 30 a 85 años y más. En resumen la tasa de envejecimiento del Municipio en el 2010 es de 7 personas mayores de 65 años por cada 82 habitantes.<sup>16</sup>

### ÍNDICE DE FEMINEIDAD

El índice de femineidad muestra la cantidad de mujeres que existe en una población por cada 100 hombres. En Tepemaxalco, en el año 2000 fue de 108 y durante 2010 fue de 109<sup>17</sup>, esto indica que la tasa de femineidad ha aumentado en un 1.1% durante una década.

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la siguiente tabla tenemos como se distribuye la población en todas las localidades que conforman el municipio. La distribución de la población es por tamaño de localidad<sup>18</sup> y nos indica que el 100% de la población habitan en localidades rurales.

TABLA 1

Localidad	Hombres	Mujeres
San Felipe Tepemaxalco	377	420
San Juan Catzoc	38	42
San Miguel Xicotzingo	132	132

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

### 5.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El municipio cuenta con un total de 312 viviendas particulares, de las cuales 236 se encuentran habitadas, 72 deshabitadas y 4 son de uso temporal. Esto nos da un promedio de 4.8 personas por vivienda.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> Cálculos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.

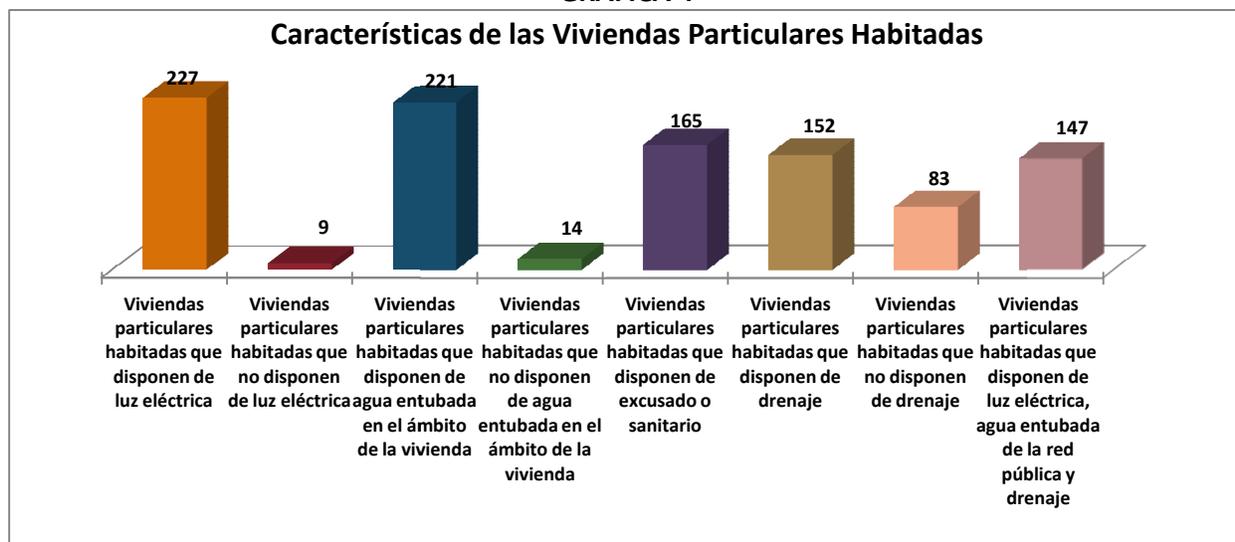
<sup>17</sup> INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>.

<sup>18</sup> Nota: Localidad urbana es aquella que cuenta con 2,500 o más habitantes y rural la de menos de 2,500 habitantes.

Debido a las condiciones en las que se encuentra la zona, existen 221 viviendas con piso de material diferente de tierra y 15 viviendas con piso de tierra<sup>20</sup>.

Estas viviendas en la actualidad cuentan con servicios públicos como: agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado en algunas localidades.

GRÁFICA 4



FUENTE: Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

## 5.5. MORTALIDAD

Las principales causas de mortalidad en el 2010<sup>21</sup> fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y en cuarto lugar enfermedades del hígado lo cual nos indica que se debe de realizar una campaña de información y concientización a la población de la detección temprana y tratamiento de la enfermedad.

En lo que respecta a la mortalidad infantil las principales causas en el 2010 fueron accidentes, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas así como los tumores malignos. La tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 16.5%<sup>22</sup> por cada 1000 nacidos vivos. Estos datos recomiendan que se deba de realizar una fuerte campaña en los medios de comunicación acerca de la prevención de accidentes y la importancia de consumir vitaminas y contar con los cuidados necesarios durante el periodo del embarazo.

En el municipio de Tepemaxalco de acuerdo a los datos del 2010, se registraron 8 descensos de los cuales 5 fueron de hombres y 3 de mujeres y las principales causas fueron enfermedades del corazón, enfermedades del hígado y la tercera causa problemas durante el embarazo por lo que se recomienda

<sup>19</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>20</sup> Ibídem.

<sup>21</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda de Puebla 2010.

<sup>22</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda Puebla 2010.

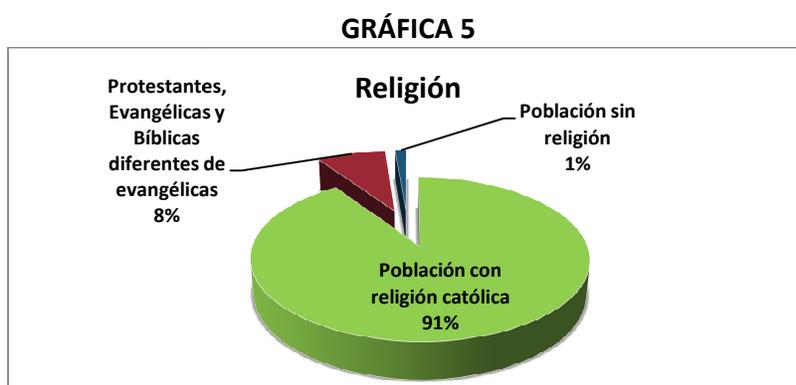
que el gobierno municipal realice una campaña de detección temprana que incluya revisión del corazón y del hígado se podrían apoyar de organizaciones civiles sin fines de lucro que realizan estas campañas que organiza la Sociedad Mexicana de Cardiología a nivel nacional y Fundación Azteca que también patrocina estas revisiones oportunas.

La tasa bruta de mortalidad para el 2010 es de 7.0 personas por cada 1000 habitantes<sup>23</sup>.

## 5.6. RELIGIÓN

En el Estado de Puebla de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, los que se declararon católicos representan 89.5% de la población de 5 años y más, los Protestantes o Evangélicos, 8.3%, otras religiones 0.2% y el 2.0% declaró no tener ninguna religión.

En el municipio de Tepemaxalco los que se declararon católicos representan el 90.6% de la población, los Protestantes, Evangélicos y Bíblicos el 8.1% y los que declararon no tener ninguna religión representan el 1.3%<sup>24</sup>.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

## 5.7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

El municipio de Tepemaxalco en su cabecera municipal cuenta con escuelas, mercados, parroquia, panteón municipal, biblioteca y un hospital.

Recibe la señal de cadenas de TV y de estaciones radiodifusoras estatales. Así como también cuenta con telefonía celular en zonas de ubicaciones altas y el servicio de correo, en cuanto al traslado de las personas se lleva a cabo en vehículos particulares que hacen las funciones del servicio público en una salida por día.

## VÍAS DE COMUNICACIÓN

Para arribar al municipio de Tepemaxalco, saliendo de la Ciudad de Puebla se recorren 68 kilómetros a Izúcar de matamoros y de Izúcar a Tlapanalá 15 kilómetros y de Tlapanalá a Tepemaxalco 16 Km., teniendo una duración de viaje aproximado de 2 horas.

<sup>23</sup> Ibídem.

<sup>24</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Un camino secundario parte de la cabecera del municipio, cruza parte del municipio de Tlapanalá y Huaquechula y entronca con la carretera Izúcar-Atlixco en la entrada de Huilulco.

## 6. INDICADORES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) son indicadores que proporcionan de manera muy precisa las condiciones en las que se encuentran, desde Naciones hasta comunidades, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género. El primero califica la calidad de vida de la población, en base a tres indicadores y mide el progreso general de un país en cuanto al logro del desarrollo humano. El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano, mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres.

El Estado de Puebla ocupa el lugar número veinticinco del total nacional con un IDH de 0.8070<sup>25</sup> en 2010, después de Guanajuato, Zacatecas, Veracruz, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Lo que nos refleja una variación en posición relativa de IDH de 2008 a 2010 de 3 posiciones.

Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional de 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 3.22%.<sup>26</sup>

Con estos datos es posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo, ya que a nivel nacional fue 0.66% mientras que para la entidad fue de 0.72%.

En lo que respecta al municipio de Tepemaxalco el IDH en el 2000 fue de 0.6293 lo que lo posiciono en el lugar 182 del Estado, y si se compara con el año 2005 fue de 0.6622 ocupando el lugar 191, con un cambio promedio anual del 1.02 %. Esto nos indica que disminuyo 9 posiciones con respecto al año 2000.<sup>27</sup>

En lo que respecta al índice de Desarrollo Relativo al Género, el municipio se ubicó en el lugar 185 con un 0.5811 y en el 2005 con un 0.6281 ubicándose en el lugar 199, en el que se presenta un cambio promedio anual de 1.57%, lo que nos indica que disminuyo 14 lugares con respecto al año 2000.<sup>28</sup>

## 7. ANÁLISIS DE TEMAS

Con los datos generales del municipio es posible aportar algunas consideraciones que contribuirán con los objetivos señalados.

<sup>25</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México, Anexo 1, Cuadro 2 . IDH serie 2000-2010.

<sup>26</sup> [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area\\_interior&id\\_rubrique=122&id\\_article=890&id\\_parent=119](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119)

<sup>27</sup> Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Puebla, Cuadro 21.1 Índice de Desarrollo Humano por municipio 2000-2005.

<sup>28</sup> Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Puebla, Cuadro 21.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio 2000-2005.

Las estadísticas con perspectiva de género son esenciales para el seguimiento, análisis y evaluación de la situación de los hombres y mujeres, así como sus interrelaciones en el ámbito laboral.

La necesidad de disponer de estas estadísticas fue reconocida en la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995,<sup>29</sup> que de acuerdo al objetivo estratégico H3<sup>30</sup> indica “*que todas las estadísticas relativas a los individuos se deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la sociedad*”.

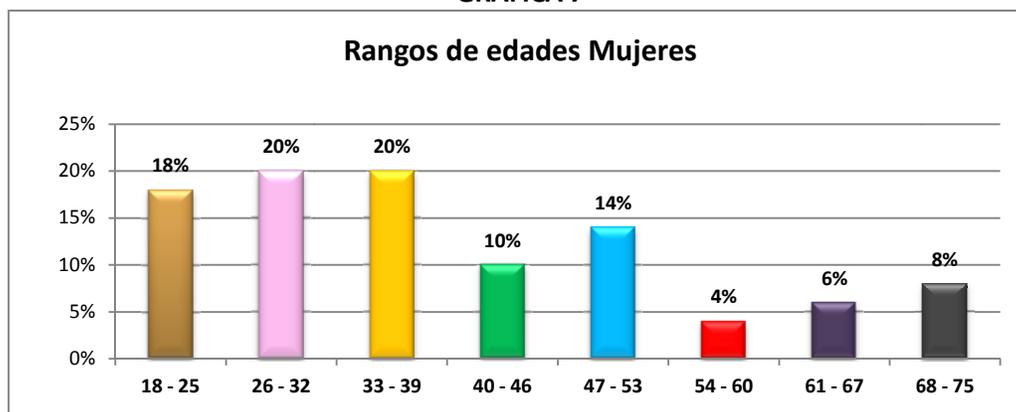
La encuesta efectuada en el municipio de Tepemaxalco fue dirigida a hombres y mujeres de distintas localidades, con la finalidad de obtener la problemática que sufren en su entorno y sus opiniones sobre ello. Para tener una equidad la encuesta se efectuó a:

**GRÁFICA 6**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

**GRÁFICA 7**



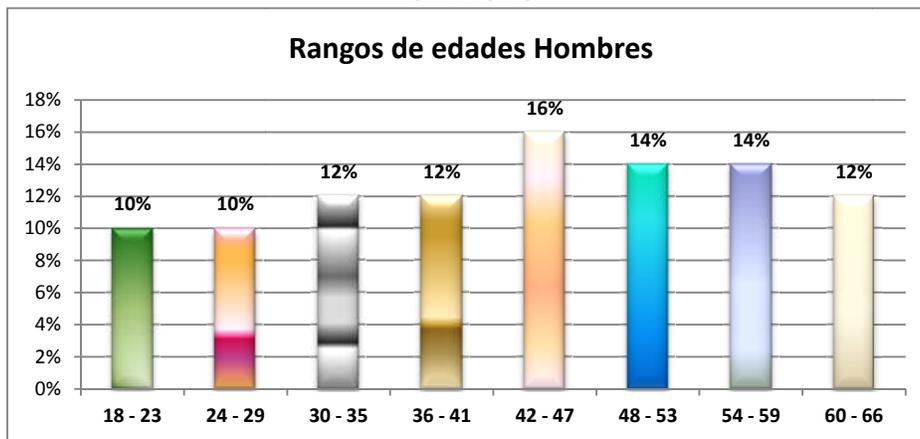
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El rango de edad de las mujeres encuestadas fue de 18 a 75 años de edad y el mayor rango de participación se encuentra entre los 26 a 39 años.

<sup>29</sup> Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Cap. III: Áreas críticas, Beijing, 4-15 de septiembre 1995

<sup>30</sup> Objetivo estratégico H3: “Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación”. pág. 106.

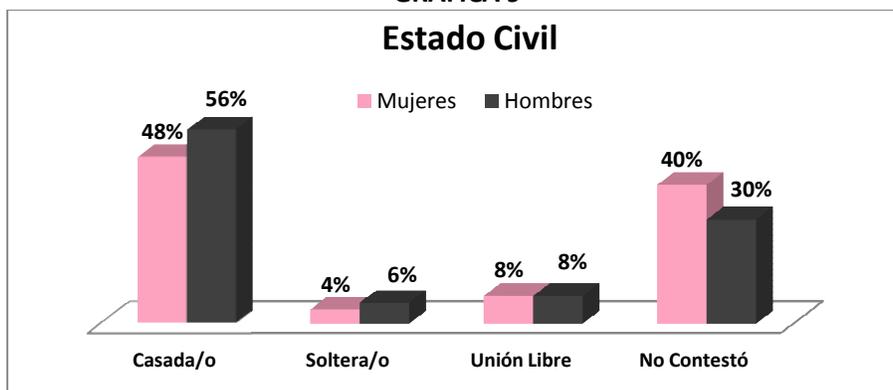
GRÁFICA 8



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El rango de edad de los hombres encuestados fue de 18 a 66 años de edad y el mayor rango de edad fue de 42 a 47 años.

GRÁFICA 9



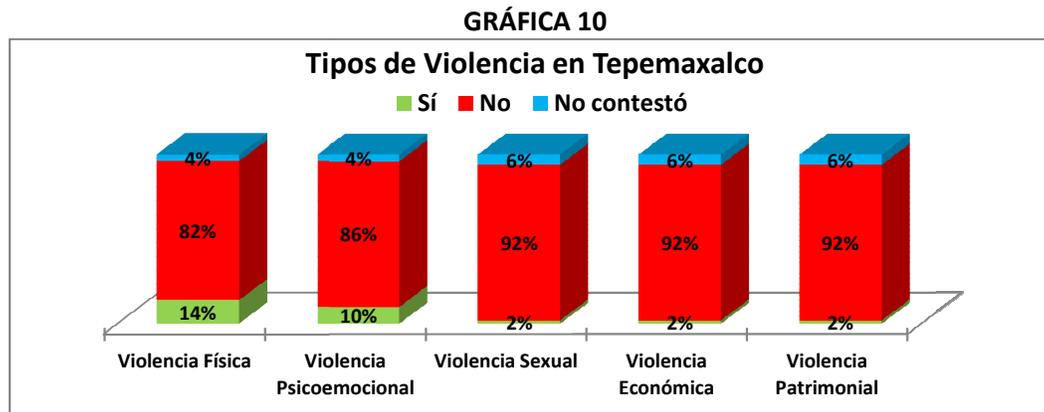
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 48% de las mujeres y el 56% de los hombres se encuentran casadas/os, el 4% de las mujeres y el 6% de los hombres son solteras/os, así como el 8% de las mujeres y el 8% de los hombres viven en unión libre con su pareja y el 40% de las mujeres y el 30% de los hombres no contestaron la pregunta.

El enfoque de género consiste en diferenciar las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres con las interrelaciones y papeles que se les asignan socialmente. Se utilizan dos términos para referirse a las diferencias biológicas y sociales, estos son sexo y género. Aunque estos términos se relacionan en distinguir a mujeres de hombres, estos tienen distintos significados.

El término Sexo se refiere a características biológicas y el término Género se relaciona con rasgos que se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Es necesario que los gobiernos y población den las diferencias entre estos dos conceptos, que contribuye a implementar acciones y programas que tengan como objetivo alcanzar las mismas oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres. Así como facilitar la implementación y socialización con la población objetivo de las mismas acciones y programas.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

La gráfica anterior muestra los 5 tipos de violencia que las mujeres de Tepemaxalco sufren por parte de sus parejas, de acuerdo a los resultados que arrojó la encuesta realizada se muestra lo siguiente: el 2% de las mujeres encuestadas determinaron que sufren de violencia económica y patrimonial por parte de sus parejas, el 10% de violencia psicoemocional, el 14% violencia física y desafortunadamente el 2% Violencia Sexual, esto muestra que es sumamente importante el trabajo de la IMM para dar apoyo psicológico a estas mujeres.

## 8. EDUCACIÓN

El Estado de Puebla cuenta con 13,127 Instituciones educativas, de las cuales 5,041 son Preescolares, 4,595 primarias, 745 primarias indígenas, 2,105 secundarias; 161 técnicas profesionales, 1,225 bachilleratos y 252 escuelas de capacitación para el trabajo, con un total de profesores de 12,303 en Preescolar, 27,777 en primaria, 2,492 en primaria indígena, 18,236 en secundaria, 1,953 técnicas profesionales, 13,304 en bachillerato, 67 en Centros de Desarrollo Infantil, 1700 profesores en formación para el trabajo y 1251 en educación especial.<sup>31</sup>

El municipio de Tepemaxalco cuenta con 7 Instituciones educativas, de las cuales 2 son Preescolares, 3 primarias, 1 secundaria y 1 de nivel bachillerato; con un total de 22 profesores, 3 en Preescolar, 10 en primaria, 3 en secundaria y 6 en bachillerato<sup>32</sup>.

El total de personas en edad para asistir a la escuela es de 508 de los cuales 250 son mujeres y 258 son hombres. Sin embargo el 20.28% en ese rango de edad<sup>33</sup>, no asiste a la escuela<sup>34</sup>.

<sup>31</sup> INEGI, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.

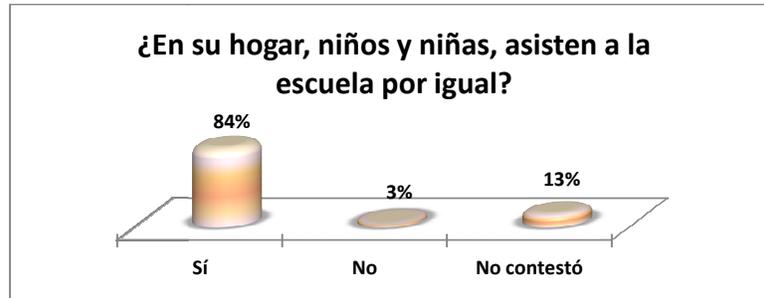
<sup>32</sup> Ibídem

<sup>33</sup> El rango de edad que se considero fue de 3 a 17 años.

<sup>34</sup> En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.

Durante la encuesta realizada en el municipio de Tepemaxalco se indagó si las familias no hacen alguna diferencia al enviar a sus hijos/as a la escuela, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 11



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 84% de las mujeres y hombres encuestados respondieron que en su hogar no hacen diferencia alguna entre sus hijos/as al momento de asistir a la escuela, el 3% si realizan diferencia de género entre sus hijos/as y el 13% restante no contestó.

GRÁFICA 12



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

Las causas que se detectaron por parte de la población, del por qué las mujeres no se desarrollan profesionalmente fueron que: consideran que las mujeres solo se dedican al hogar 6%, el 84% considera que no hay fuentes de empleo para ellas, el 4% porque sus padres o sus parejas no las dejan estudiar y/o trabajar y el 4 % por otras causas como es la falta de recursos económicos para estudiar una carrera universitaria, y el 2% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

## 9. SALUD

En el Estado de Puebla se cuenta con 1,173 unidades médicas conformado de la siguiente manera: 1,133 de consulta externa, 33 de hospitalización general y 7 de hospitalización especializada<sup>35</sup>. Mientras que Tepemaxalco cuenta con 1 unidad médica la cual es de consulta externa<sup>36</sup>. Así mismo se encuentran 2 Casas de salud y 2 Técnicas de salud<sup>37</sup> coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

<sup>35</sup> Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2011 INEGI. En red:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/pue/default.htm>

<sup>36</sup> Ibidem.

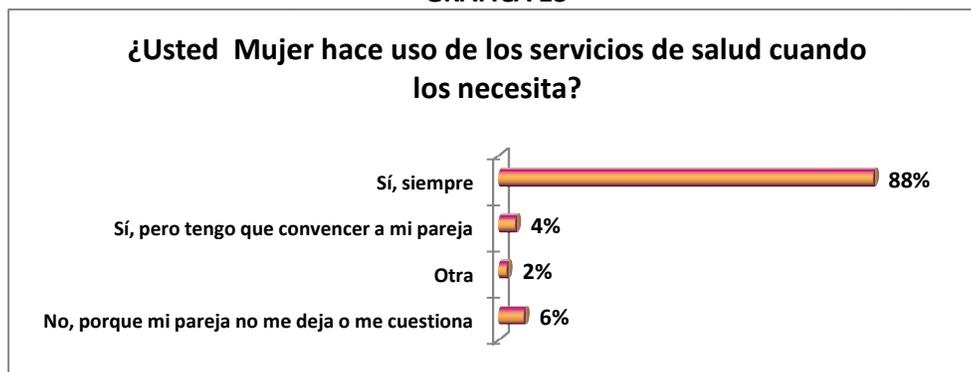
<sup>37</sup> Se refiere a las personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

En las unidades médicas se han dado 4,450 consultas externas otorgadas en las instituciones del sector salud concertados de la siguiente manera: 3,410 de consultas generales y 1,040 odontológica.

Además de las consultas, externas las unidades médicas también ofrecen pláticas de educación para la salud y consultas de planificación familiar.

De acuerdo a la encuesta aplicada en el municipio acerca del uso de los servicios de salud cuando los necesita se observó lo siguiente:

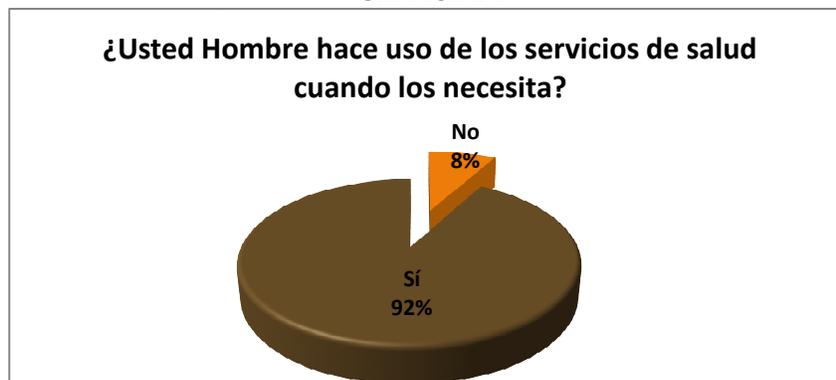
GRÁFICA 13



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 88% de las mujeres encuestadas respondió que sí hace uso de los servicios de salud cuando los ha solicitado, el 6% de las mujeres respondió que no porque su pareja no la deja o la cuestiona mucho, el 4% sí hace uso de los servicios de salud pero tiene que convencer a su pareja primero y solo el 2% por otras causas no especificadas.

GRÁFICA 14



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 92% de los hombres encuestados respondió que sí utilizan los servicios de salud cuando ha sido necesario y el 8% no los utiliza aún cuando lo haya requerido.

Adicional se les preguntó si los servicios de salud del municipio son suficientes para atender sus necesidades o se requiere de mejores equipos o más clínicas, y los resultados obtenidos fueron:

**GRÁFICA 15**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

La encuesta muestra que el 32% de las mujeres opina que los servicios de salud de su municipio sí son suficientes para atender sus necesidades, el 68% considera que aún falta mucho por hacer en cuestión de abasto de medicamentos.

### 9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Uno de los temas que se complica al entrevistar a las personas del municipio son los temas de sexualidad, debido a que lo consideran una indiscreción a su vida privada. En los hogares, es poco aceptable que se hable de temas referentes a sexualidad, ya que se piensa que si lo hacen están fomentando que la población juvenil tenga relaciones sexuales prematuras y da como resultado la falta de orientación e información.

Hay que tomar en cuenta que la salud sexual y reproductiva tiene que ver con el cuidado de su cuerpo y que es decisión de la mujer cuántos hijos tener, el uso de anticonceptivos, así como elegir libremente a su pareja.

De acuerdo a lo anterior, los métodos anticonceptivos forman una parte esencial en la vida sexual de cada persona, ya que tienen como objetivo evitar embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

Respecto al uso de algún método anticonceptivo las mujeres opinaron:

**GRÁFICA 16**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 10% de las mujeres encuestadas sí utilizan un método anticonceptivo, el 40% respondió que no lo usa porque no lo conoce o no le gusta utilizarlo, el 38% mencionó otras causas como que no lo necesita, el 6% no los utiliza porque su pareja no quiere y el 6% restante no contestó la pregunta.

Con respecto a los hombres ellos respondieron de la siguiente manera:

GRÁFICA 17



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 48% de los hombres encuestados respondió que no ha utilizado algún método anticonceptivo en los últimos seis meses y las razones son: porque no le gusta utilizarlos, por su edad ya no los necesita o porque no tiene pareja, el 36% sí ha utilizado algún método anticonceptivo, pero no especifico cual y el 16% no contestó la pregunta.

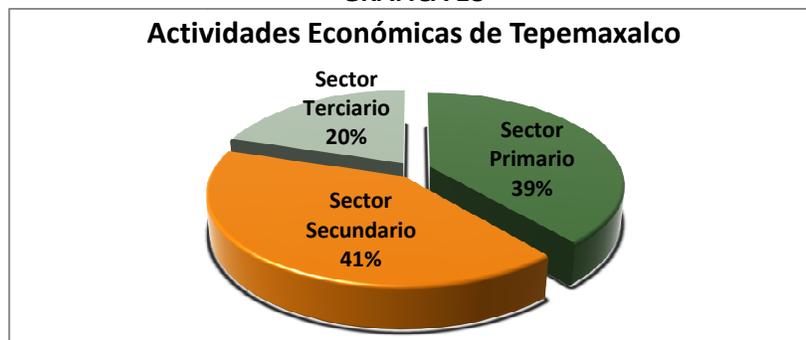
## 10. TRABAJO

### 10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN

Puebla tiene una extensión de 34,306 kilómetros cuadrados, es por ello que ocupa el lugar 21 a nivel nacional y tiene una superficie total de 981,207 hectáreas para siembra, de las cuales se ocupan en su mayoría parte para la siembra de maíz de grano, frijol, sorgo y alfalfa verde, entre otras.

Las principales actividades económicas del municipio son:

GRÁFICA 18



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En lo que respecta al municipio, la principal actividad económica es el sector secundario, sin embargo el sector primario es de suma importancia para el municipio, ya que la agricultura con el maíz en grano, es el principal producto cosechado, pues de las 905<sup>38</sup> hectáreas que se utilizan para sembrar, 528 son destinadas para este producto.

La ocupación de las personas encuestadas en las mujeres tiene la siguiente distribución:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 86% de las mujeres se encuentran dedicadas a atender su hogar, el 6% trabajan en el campo, el 6% es estudiante y el 2% restante es profesora de alguna escuela.

La ocupación de los hombres es la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

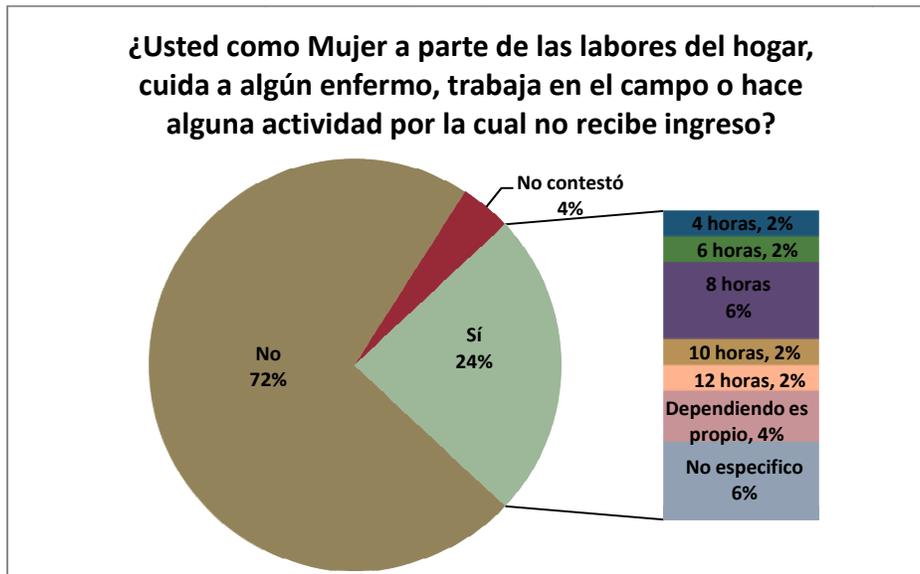
Aún cuando en el municipio de Tepemaxalco la agricultura no es la principal actividad económica en los hombres encuestados, el 92% de ellos se dedica al campo, el 4% es estudiante y solo el 4% no respondió.

## 10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES

Muchas de las actividades que no están remuneradas las realizan las mujeres y los niños, como son las labores del hogar, el ir por leña entre otras.

<sup>38</sup> INEGI, México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios, 2010.

GRÁFICA 21

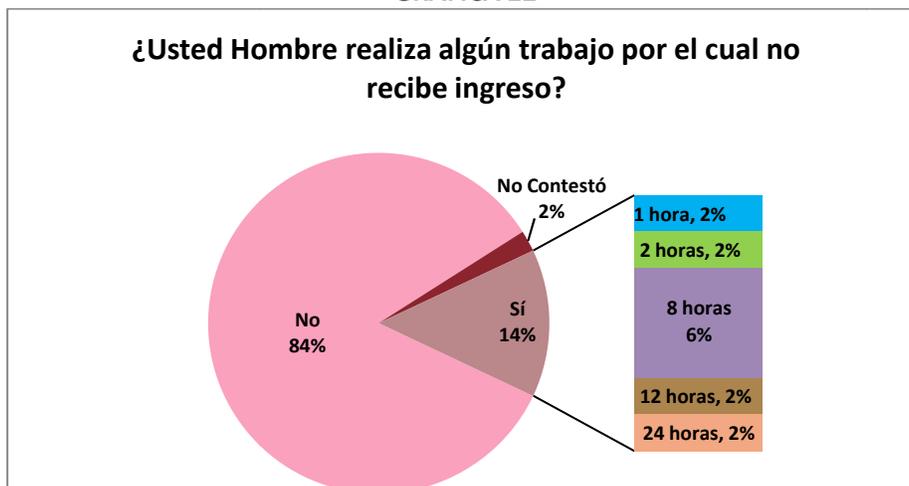


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

De acuerdo a la gráfica anterior el 24% de las mujeres sí realiza alguna actividad extra, además de atender el hogar, por la cual no recibe algún ingreso extra y le dedica desde 4 horas hasta 12 horas de su tiempo, el 72% respondió que no realiza nada adicional y el 4% no contestó la pregunta.

La percepción de los hombres es la siguiente:

GRÁFICA 22



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 14% de los hombres aceptó que realizan trabajos adicionales sin que reciban alguna compensación económica, y el tiempo que le dedican va desde 1 hora hasta 24 horas. El 84% respondió que no realizan ningún trabajo adicional y el 2% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

El objetivo de esta muestra ayudó a identificar las diferencias en las oportunidades de crecimiento, además de conocer si existe el mismo trato para los hombres y las mujeres en el municipio de Tepemaxalco, mostrando los siguientes resultados:

GRÁFICA 23



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 86% de las personas encuestadas consideró que en su trabajo hombres y mujeres tienen el mismo trato y las mismas oportunidades de crecimiento, el 14% opinó que sí se hacen diferencia de género para su desempeño laboral.

GRÁFICA 24

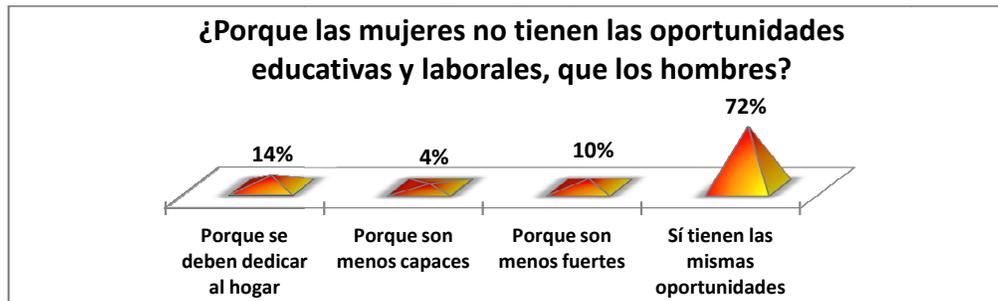


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

La gráfica muestra que el 74% de las mujeres mencionó que no le han negado un trabajo o algún puesto de trabajo por el hecho de ser mujer, 14% sí ha sufrido este tipo de discriminación en el trabajo y 12% no contestó la pregunta.

A pesar de que algunos perciben que ambos géneros tienen las mismas oportunidades, aún existen personas que piensan que las mujeres no tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres debido a que siguen considerando a las mujeres el sexo débil y se demuestra en la siguiente gráfica:

**GRÁFICA 25**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 14% de los hombres considera que las mujeres deben dedicarse al hogar, el 4% que no son capaces de recibir educación y tener un trabajo, 10% supone que son menos fuertes y afortunadamente el 72% considera que las mujeres si tienen las mismas oportunidades educativas y laborales actualmente.

El resultado de las encuestas efectuadas a las mujeres, sobre si existen diferencias en los salarios que perciben los hombres y las mujeres en el municipio de Tepemaxalco es el siguiente:

**GRÁFICA 26**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 40% de las mujeres encuestadas consideran que los hombres tienen un salario más alto que las mujeres, el 44% consideraron que si tienen el mismo sueldo ambos sexos para trabajos iguales, el 2% mencionaron que las mujeres tienen un sueldo más alto que los hombres y el 14% no contestó la pregunta.

**GRÁFICA 27**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 76% de los hombres encuestados consideran que sí perciben el mismo salario los hombres y las mujeres y el 24% restante aceptaron que el salario es diferente, debido a que el trabajo es más sencillo, no es igual el trabajo realizado y además es independiente.

## 11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.<sup>39</sup>

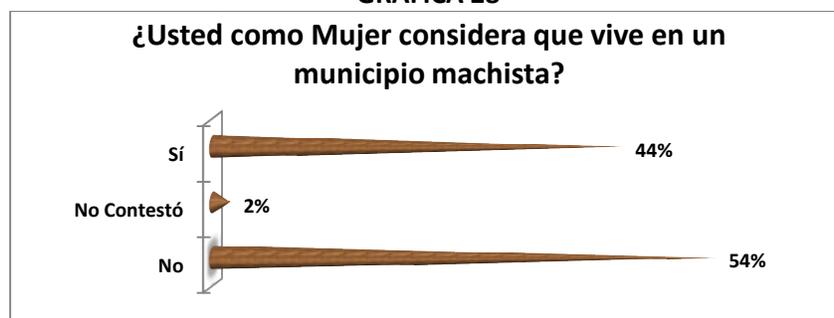
Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

La violencia que los hombres ejercen a través de los malos tratos y las agresiones para someterlas y oprimirlas, develando a través de muy variados estudios y análisis que no es resultado de actos individuales realizados al azar u ocasionalmente, sino de relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres, profundamente imbricadas en las relaciones sociales, que limitan e impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y su autonomía.

La violencia es un problema más frecuente en las mujeres; en este sentido es muy importante tener una definición de violencia de género, así como enunciar los diferentes tipos de violencia que existen. La violencia hacia las mujeres puede ocurrir en la familia, en la comunidad en general, en el trabajo, en la escuela y la perpetrada o tolerada por el Estado, aclarando que esa violencia puede ser física, sexual, psicológica o patrimonial.

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

GRÁFICA 28

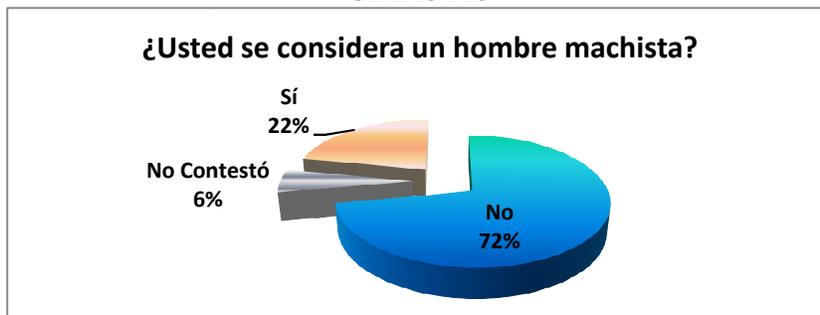


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

<sup>39</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará". Capítulo 1, Artículo 1. Junio 1994. 2008 ".

El 44% de las mujeres considera que el municipio es machista, el 54% no considera que su municipio sea machista y el 2% no contestó la pregunta.

**GRÁFICA 29**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 72% de los hombres que respondió a esta pregunta considero que no son machistas, solo el 22% lo aceptó y el 6% consideró que en algunos aspectos sí son machistas con sus parejas.

**GRÁFICA 30**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 82% de las mujeres mencionó que nunca ha sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja, el 8% comentó que solo una vez tuvo un episodio de violencia por parte de su pareja, el 6% contestó que constantemente son maltratadas por su pareja o alguien más y el 4% restante se abstuvo de contestar

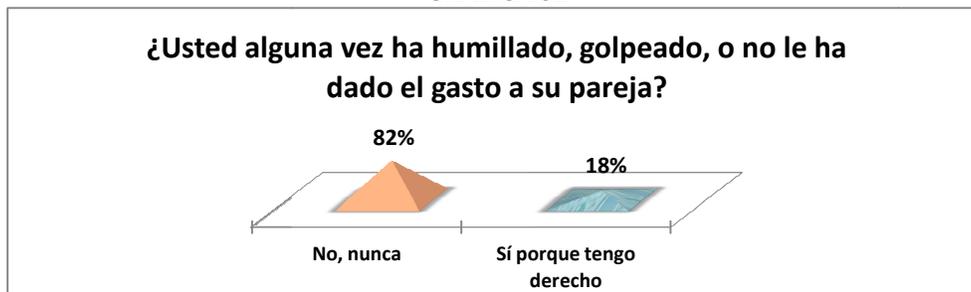
**GRÁFICA 31**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 2% de los hombres aceptó sufrir violencia por parte de su pareja y el 98% no considera que su pareja sea violenta con ellos.

GRÁFICA 32

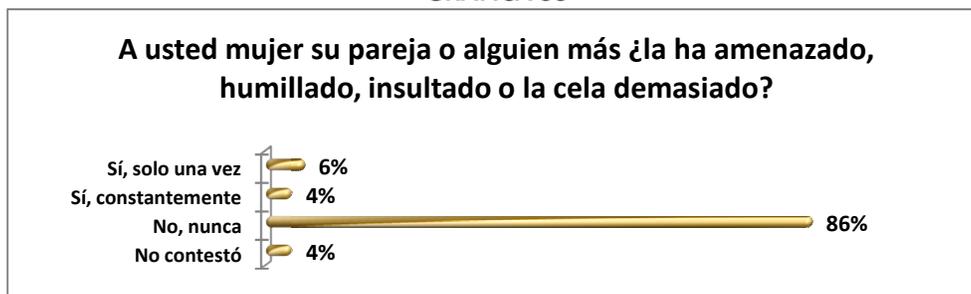


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

Los hombres encuestados mencionaron el 82% que nunca han maltratado a su pareja y el 18% sí se han comportado de forma agresiva hacia su pareja porque tienen derecho a hacerlo.

De acuerdo a la percepción de las mujeres durante el diagnóstico realizado respecto a una pregunta similar los resultados son los siguientes:

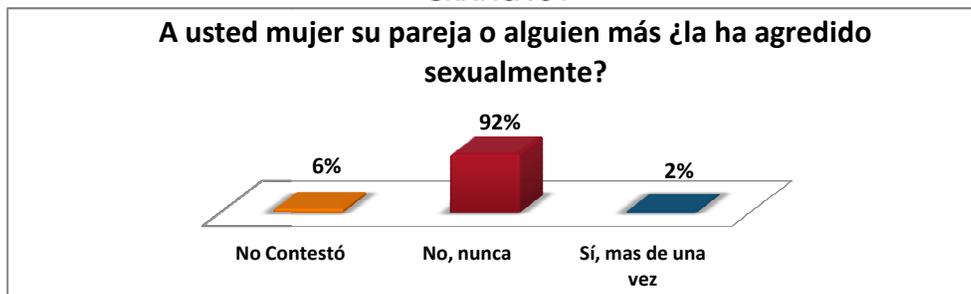
GRÁFICA 33



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 86% de las mujeres encuestadas mencionó que nunca ha sufrido violencia psicoemocional, el 6% aceptó que en alguna ocasión su pareja es agresiva con ellas y el 4% comentó que constantemente sufre este tipo de violencia en su hogar y el 4% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

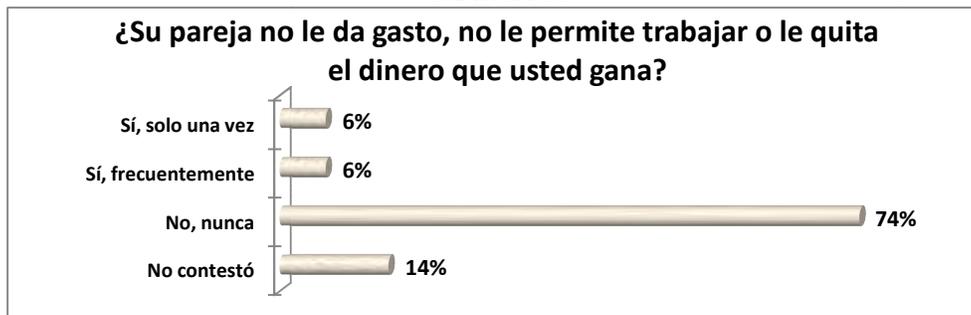
GRÁFICA 34



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

Durante el diagnóstico se detectó la violencia sexual que sufren las mujeres en su hogar, el resultado obtenido fue que el 92% mencionó que nunca la han agredido sexualmente, el 2% aceptó que más de una vez lo ha sufrido y el 6% no contestó la pregunta.

**GRÁFICA 35**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

La gráfica anterior muestra que el 74% de las mujeres nunca ha sufrido violencia económica por parte de su pareja, el 6% aceptó sufrirla frecuentemente, el 6% menciona sufrirla en alguna ocasión y el 14% restante prefirió abstenerse de responder.

**GRÁFICA 36**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 88% de las mujeres mencionó que nunca han sufrido violencia patrimonial por parte de su pareja, el 4% la sufre constantemente, el 6% comentó que solo una vez su pareja las ha agredido de esta manera y el 2% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

**GRÁFICA 37**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 76% de las mujeres respondió que sufren de violencia en cualquiera de sus modalidades y no denuncian, ya sea por pena o por miedo a represalias por parte de su pareja, el 8% mencionó que no la declaran debido a que las autoridades no las apoyan o no les hacen caso, pues no aplica la ley a sus parejas como corresponde, porque los dejan salir muy fácil de la cárcel, el 14% de las mujeres desconocen el lugar dónde acudir a realizar la denuncia y recibir ayuda psicológica del maltrato sufrido y el 2% por otras causas no especificadas.

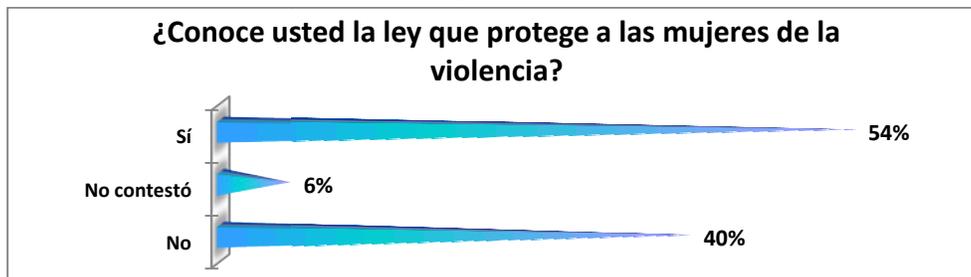
**GRÁFICA 38**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

Durante la encuesta realizada a los hombres de Tepemaxalco se les preguntó si conocían que ley protege a las mujeres de violencia, el 98% mencionó que sí lo sabían y el 2% respondió que no estaba enterado de esta ley.

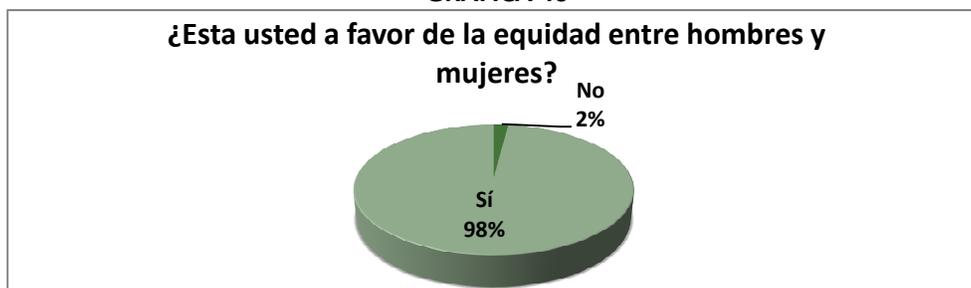
**GRÁFICA 39**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

Aunado a lo anterior, el 54% de las mujeres respondió que sí conoce la ley que protege a las mujeres de la violencia, el 40% mencionó que no sabía de la existencia de esta ley y sólo el 6% no contestó la pregunta.

**GRÁFICA 40**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

Durante la encuesta realizada a los hombres en el municipio respecto a si ellos se encuentran a favor de la equidad entre hombres y mujeres, el 98% respondió que sí y solo el 2% aceptó que no está a favor de esta equidad, aún cuando resulta un poco incongruente al diagnóstico presentado, debido a que se detectaron los tipos de violencia que las mujeres sufren por parte de sus parejas desde violencia física, sexual, psicoemocional, patrimonial y económica, el problema consiste en que los hombres lo perciben como algo normal y solo las mujeres pueden detectarlo porque son las que lo sufren en carne propia.

## 12. FAMILIA

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio —que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia—, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

El modelo de “*familia nuclear*” se asocia a una estructura familiar con complementariedad de roles, identidad masculina y femenina diferenciada, importancia de ambos padres para el hogar y responsabilidad por la educación de los hijos hasta que estos cumplan la mayoría de edad.<sup>40</sup> De forma tradicional, asociamos a la familia que se encuentra conformada por papá, mamá e hijos, donde el papá es el proveedor de los servicios básicos de la familia y la mamá la encargada de administrar esos bienes y responsable de la estabilidad familiar.

En el hogar es donde ocurre la transmisión primaria de valores y costumbres, donde se aprende el idioma, donde se modelan los hábitos fundamentales y donde se construyen los cimientos principales sobre los cuales se articulan los pensamientos, comportamientos y causas. La familia es el lugar fundamental de aprendizaje de las costumbres y tradiciones que nos distinguen como ciudadanos, donde se inicia el proceso que definirá más adelante la manera de ser y de actuar.

El acceso de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, sin que se desatiendan las consecuencias de esta situación en la esfera doméstica. Las mujeres se han introducido al mercado de trabajo de manera acelerada y sostenida, pero esta incorporación no ha disminuido su labor en el hogar. En conclusión, muchas mujeres realizan una doble jornada y, en el mejor de los casos, cuentan parcialmente con la participación de los hombres en algunas tareas concretas.

Este panorama enfrenta a las mujeres a un dilema: dedicarse al trabajo y a su formación profesional, postergando su maternidad para edades menos convenientes, o renunciar a su formación profesional para dedicarse plenamente a las actividades del hogar. Como alternativa, las políticas de conciliación del trabajo y la familia parten de la adopción y promoción de medida que permiten remover los impedimentos sociales para que las mujeres puedan incorporarse al mundo laboral sin que esta decisión les signifique entrar en conflicto con su deseo de dedicación familiar.

<sup>40</sup> Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en <http://www.itinerario.psico.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].

Las bases con las que van creciendo las mujeres y los hombres se dan en la familia y del cómo se encuentran integradas. Hoy en día podemos encontrar hogares, en los que la unidad familiar se encuentra muy afectada, debido a que los problemas que se van generando día con día.

**GRÁFICA 41**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

Esto se ve reflejado en la gráfica anterior, pues en el municipio el 30% de los hombres respondió que le ayudan a su esposa en el hogar de 1 a 4 horas, el 50% más de 4 horas de su tiempo y el 20% restante mencionó que ninguna, porque ellos trabajan y llevan el gasto a la casa, entonces consideran que ya cumplieron con su rol de proveedores.

La familia ha sufrido cambios a través del tiempo, algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia.

Con respecto a las mujeres en una pregunta similar la respuesta fue la siguiente:

**GRÁFICA 42**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

A diferencia de los hombres, el 46% de las mujeres le dedican más de 8 horas a las labores del hogar, porque ser esposa y madre es un trabajo de tiempo completo, el 26% mencionó que le dedican de 4 a 8 horas y solo el 28% respondió que de 1 a 4 horas.

En la actualidad encontramos que las actividades y roles de cada familia, ya no dependen de ser mujeres u hombres, debido a que en los hogares los hijos e hijas pueden desempeñar las mismas actividades que se consideraban propias para cada género. Es por ello que se buscó detectar si actualmente los padres hacen diferencia entre sus hijos e hijas y se obtuvo lo siguiente:

**GRÁFICA 43**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 96% de los hombres encuestados mencionó que en su hogar hombres y mujeres son tratados por igual y el 4% respondió que si hacen diferencias, esto muestra que ya quedan pocos hogares en donde se hacen diferencias de género en su familia, que son el origen de la sociedad.

Adicional se les preguntó a las mujeres si cuando ellas requieren ir al médico le permite ir o cuál es su reacción, con la finalidad de detectar la violencia hacia las mujeres del tipo psicoemocional y física, obteniendo lo siguiente:

**GRÁFICA 44**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

De acuerdo a la gráfica anterior el 66% de los hombres acompaña a su pareja al médico cuando se siente mal, el 16% la deja ir a revisarse, el 6% mencionó que no es necesario que le pida permiso para ir al doctor y el 12% restante respondió que solo va si es grave.

### 13. POBREZA

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación.

La mayoría de los 1.500 millones de personas que viven con 1 dólar o menos al día son mujeres. Además, la brecha que separa a los hombres de las mujeres atrapados en el ciclo de la pobreza ha seguido ampliándose en el último decenio, fenómeno que ha llegado a conocerse como "la feminización de la pobreza". En todo el mundo, las mujeres ganan como promedio un poco menos del 50% de lo que ganan los hombres.

Las mujeres que viven en la pobreza a menudo se ven privadas del acceso a recursos de importancia crítica, como los préstamos, la tierra y la herencia. No se recompensa ni se reconoce su trabajo. Sus necesidades en materia de atención de la salud y nutrición no son prioritarias, carecen de acceso adecuado a la educación y a los servicios de apoyo, y su participación en la adopción de decisiones en el hogar y en la comunidad es mínima. Atrapada en el ciclo de la pobreza, la mujer carece de acceso a los recursos y los servicios para cambiar su situación.

“La Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, identificó la erradicación de la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que pesa sobre la mujer como una de las 12 esferas de especial preocupación que requieren la atención especial y la adopción de medidas por parte de la comunidad internacional, los gobiernos y la sociedad civil”.<sup>41</sup>

Se calcula que actualmente hay más de mil millones de personas atrapadas en la pobreza absoluta. Según el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM), el 70% de ellos son mujeres. Además se estima que 7 de cada 10 personas que mueren de hambre en el mundo son mujeres y niñas. De acuerdo a estas cifras se comprueba que las mujeres en relación con los hombres son más propensas a estar en una situación de pobreza, debido a las desigualdades que sufren en educación, salud, trabajo, a la propiedad y a los puestos de representación popular. Sin embargo, ellas desempeñan un papel fundamental en las labores del campo, comercio, relaciones sociales, educación y cuidado de los hijos; es por ello que la pobreza de la mujer afecta a todo la sociedad.<sup>42</sup>

En ese contexto el bienestar de estas familias depende, en buena medida de la disponibilidad de sistemas que puedan apoyarlas, ya que por falta de tiempo no pueden buscar apoyos que beneficien a su familia. Por lo tanto, es importante señalar las características de la jefatura femenina para reconocer las condiciones en que viven esos hogares.

<sup>41</sup> La Feminización de la Pobreza, Mujer 2000, Artículo en Red: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs1.htm>

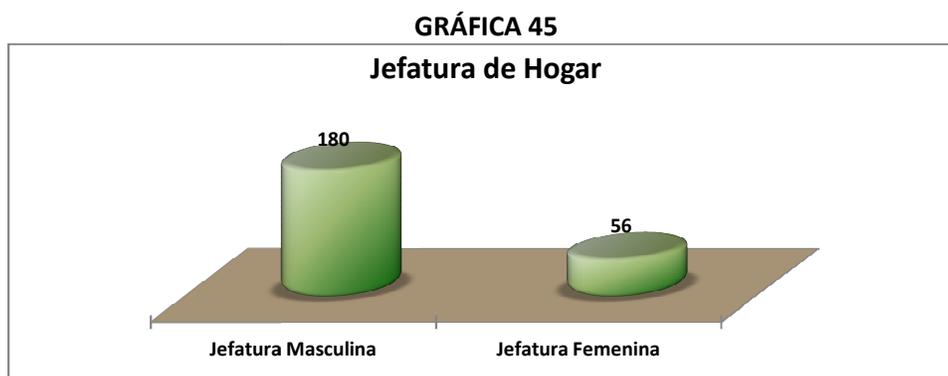
<sup>42</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red: [http://www.teamstoendpoverty.org/wq\\_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php](http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php). Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.

Los hogares con jefatura femenina, sobre todo en los estratos pobres, son asociados con un mayor nivel de pobreza, esto se explica, porque las jefas enfrentan solas tanto la responsabilidad doméstica como la extra doméstica, con desventajas importantes en el ámbito del mercado laboral (mayor desempleo femenino o subempleo en términos de horas trabajadas, y trabajos de la escala salarial más baja), lo cual resultaba en una menor capacidad para generar ingresos respecto de los varones jefes de hogar.<sup>43</sup>

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina son:

- ✓ Aunque generalmente tienen más miembros, también tienen menos adultos que aporten un ingreso.
- ✓ En estos hogares, generalmente, las mujeres tienen que hacerse cargo tanto del trabajo doméstico como de la manutención económica del hogar. Por tanto, poseen menos bienes, así mismo tienen menos acceso a empleos bien remunerados y recursos productivos. En consecuencia, se encuentran más limitadas de tiempo y movilidad.
- ✓ Su participación en el trabajo compromete el bienestar de sus hijos e hijas.
- ✓ Las mujeres que son cabeza de familia sufren mayor discriminación para lograr el acceso a un empleo.
- ✓ La maternidad adolescente, la jefatura femenina y la transmisión de la pobreza de una generación están relacionadas.<sup>44</sup>

En el municipio se encontraron que el 76.27% de los hogares cuentan con jefaturas masculinas con respecto al 23.73% de las jefaturas femeninas se anexa la siguiente gráfica:



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

### 13.1. ÍNDICE DE POBREZA

En el municipio de Tepemaxalco el 87.4% de la población total se encuentra en situación de pobreza, donde el 48.8% está en pobreza moderada y el 38.6% se encuentra en pobreza extrema.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> CEPAL, 1994; Buvinic y Gupta 1994, 1997; Damián, 2003.

<sup>44</sup> Buvinic, Mayra. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago de Chile 1991.

### 13.2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. En Tepemaxalco, en el año 2010 este índice fue de 39.20<sup>46</sup>, mostrando un grado de marginación **Muy Alto**, lo cual indica que la población del municipio no cuenta con los servicios básicos indispensables.

### 13.3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda. En Tepemaxalco, en el año de 2010 este índice fue de 0.72510, mostrando un grado de rezago social **Alto**.

## 14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS

Se le aplicó una encuesta a funcionarios públicos, la cual nos permite detectar los problemas y necesidades en el municipio de Tepemaxalco. Así mismo se detectó que las y los servidores públicos del municipio desconocen la situación en que se encuentran los programas que atienden la problemática entre mujeres y hombres del municipio.

Actualmente en el H. Ayuntamiento trabajan 27 hombres y 8 mujeres incluyendo al presidente municipal y la presidenta del DIF del Municipio.

El 50% del personal encuestado, considera que la misión de la Instancia Municipal de la Mujeres (IMM) debe ser “Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres, fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género”, y el 50% restante, considera como mejor opción “Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal”.

Es importante resaltar, que el personal del Ayuntamiento no cuenta con capacitación para integrar óptimamente al gobierno Municipal, en algunos casos desconocen la estructura del organigrama; además, no cuentan con un programa que atienda la problemática entre hombres y mujeres del municipio.

Por esto será importante que el personal del Ayuntamiento, reciba capacitación continua para el desarrollo de sus aptitudes y tenga conocimiento de los temas como la Equidad de Género, en el que se pretende, que las personas responsables de la Instancia Municipal de la Mujer tengan el conocimiento sobre los ordenamientos jurídicos con carácter de género y derechos de la mujer, y de este modo sean las apropiadas para fomentar la Equidad deseada dentro del Municipio, tanto en el Ayuntamiento como en la Sociedad.

<sup>45</sup> CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Tepemaxalco. [En red]:

[http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion\\_municipios.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do).

<sup>46</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Indicadores de Marginación, 2010. En red:

<http://www.snim.rami.gob.mx/>

Lo anterior sería posible a través de la IMM, el cual deberá contar con personal comprometido y tendría Comités Conformados por la ciudadanía de la localidad, que además de conocer la problemática principal del municipio, tendrían contacto directo con el H. Ayuntamiento, con la finalidad de crear afinidad y fortalecer desempeño de la Instancia y las autoridades para concientizar a la población y disminuir la problemática violencia a la Mujer.

## 15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO

El presente foro se dirigió a:

- ✓ Personal del Ayuntamiento de Tepemaxalco, Presidente Municipal, Regidores, Directores de Área y demás personal.
- ✓ Presidentes Auxiliares e Inspectores de las diferentes localidades.
- ✓ Directores y Personal docente de las diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el Municipio de Tepemaxalco.
- ✓ Personal médico del Ayuntamiento.
- ✓ Líderes naturales de las diferentes localidades del Municipio de Tepemaxalco.

En las mesas de trabajo realizadas en el foro participativo en el municipio de Tepemaxalco, se plantearon los diferentes problemas con los que se enfrentan las autoridades y mujeres día a día, por lo que se presentan algunas de sus aportaciones referentes a los temas a tratar.

## 16. MESAS DE TRABAJO

### EDUCACIÓN

Se hicieron propuestas para mejorar la educación en el municipio tales como:

- ✓ Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles, así como ayudar a las personas que no cuentan con la primaria y/o secundaria terminada a que la concluyan.
- ✓ Creación de aulas y restauración de escuelas en las comunidades del municipio.
- ✓ Se solicita al municipio revisar con la Secretaría de Educación la posibilidad de colocar computadoras con servicio de internet en las escuelas para que las y los niños aprendan a trabajar con la tecnología.

- ✓ Realizar capacitaciones a toda la población estudiantil y a los padres de familia acerca de los valores en la familia, formas de comunicación entre ellos, equidad de género para que no hagan diferencias entre sus hijos/as.
- ✓ Creación de una biblioteca que cuente con computadoras y servicios de internet para la población en general.
- ✓ Se solicita al municipio que la Regidora de Educación realice visitas continuas a las escuelas del municipio para detectar las necesidades más urgentes.

## SALUD

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- ✓ Contar con personal médico disponible sin importar días festivos, vacaciones o fines de semana.
- ✓ Contar siempre con medicamentos disponibles en las clínicas de salud y tener un lugar apropiado para su almacenamiento.
- ✓ Realizar campañas de salud para realizar revisiones periódicas de detección de diabetes, cáncer cervicouterino, presión arterial en todas las comunidades del municipio.
- ✓ Se requiere contar con ambulancias en el municipio debido a que no hay.
- ✓ Capacitación continua a todo el personal médico, sobre los derechos de las personas y como brindar un trato digno a las personas de las comunidades, sin hacer diferencias entre ellas.
- ✓ Impartir talleres en todas las comunidades del municipio de temas sobre métodos anticonceptivos y cómo prevenir infecciones.
- ✓ Realizar campañas de activación física en todas las comunidades, para reducir los problemas de obesidad.
- ✓ Ampliar la campaña de vacunación en el municipio debido a que dura muy poco tiempo y solo se realiza dos veces al año.
- ✓ Impartir talleres en todas las comunidades del municipio de temas sobre adicciones y cómo prevenirlas.

## VIOLENCIA

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- ✓ Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Brindar pláticas de valores para la población en general.
- ✓ Contar con maestros preparados que puedan orientar a sus alumnos sobre valores.
- ✓ Realizar cursos y talleres sobre violencia, dirigidos a los padres de familia con la finalidad de informar y mostrarles que la base de la educación se inicia desde su casa.
- ✓ Contar con mayor vigilancia por parte de las autoridades del municipio sobre todo cuando se realizan eventos en las comunidades.

- ✓ Capacitación para todos los tipos de población estudiantil, y personal de las escuelas acerca del tema del acoso escolar (bullying<sup>47</sup>) y cómo prevenirlo.
- ✓ Impartir talleres en todas las escuelas acerca de temas sobre adicciones y cómo prevenirlas.

## TRABAJO Y POBREZA

En este tema se realizaron las siguientes sugerencias:

- ✓ Efectuar talleres de actividades para que puedan auto emplearse como son de:
  - Estética de Belleza
  - Panaderías
  - Cocina
  - Carpinterías
  - Taller Mecánico
  - Entre otras cosas
- ✓ Dar a conocer los actuales programas de gobierno que existen para aquellas personas que desean auto emplearse y colocar su negocio propio.
- ✓ Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles.
- ✓ Fomentar ferias de empleo entre las empresas de la región y sus alrededores.
- ✓ Mejorar la carretera de acceso al municipio para impulsar el transporte tanto público como privado y contar con mejores vías de comunicación con la capital del Estado.
- ✓ Creación de un café internet.
- ✓ El municipio debería de impulsar el acceso de la telefonía móvil y fija para estar mejor comunicados.

---

<sup>47</sup> El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matoneo escolar, matoneo escolar o por su término inglés *bullying*) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado

## 17. GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS

Se realizó un grupo focal para indagar en las actitudes y reacciones de un grupo social específico frente al tema de necesidades, salud, equidad de género en el trabajo y violencia que existe en el municipio, las preguntas planteadas fueron las siguientes:

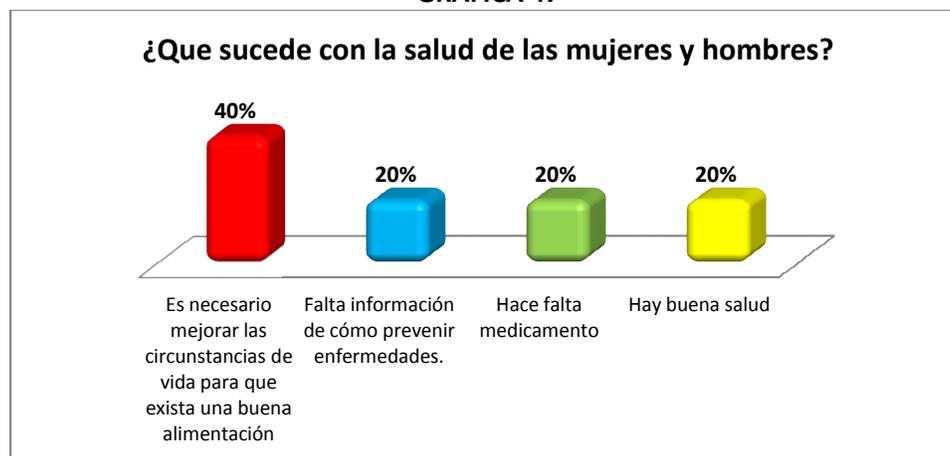
GRÁFICA 46



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 30% de los encuestados/as que participaron en el grupo focal y de auto diagnóstico consideran que el empleo es una de las necesidades importantes en su municipio, el 30% opina que la salud a través del incremento de la calidad en los servicios médicos en la comunidad. El 30% requieren mayor protección y /o seguridad en el municipio y el 10% restante opinaron que son necesarias ofrecer pláticas de orientación sexual, valores, nutrición y tipos de violencia a toda la población les ayudara a combatir y/o prevenir problemas en su familia.

GRÁFICA 47



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

De acuerdo a la gráfica anterior el 40% de las personas encuestadas consideran que es necesario mejorar las circunstancias de vida del municipio para que exista una alimentación equilibrada, es decir, a mayor poder adquisitivo tenga la población mejor se alimentaran sus pobladores, el 20% opinaron que hace falta información sobre la manera de prevenir enfermedades, el 20% respondieron que hace falta medicamento en las clínicas de salud y solo el 20% aceptaron que hay buena salud en el municipio.

GRÁFICA 48



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

El 40% de los encuestados/as consideran que no siempre existen en el municipio igualdad de oportunidades de trabajo para mujeres y hombres, con el mismo porcentaje respondieron que no existen igualdad de oportunidades debido a que muchos trabajos requieren fuerza física y por ello hay más trabajos para hombres que para mujeres y el 20% de las personas mencionaron que no hay trabajo para nadie en el municipio.

GRÁFICA 49



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Tepemaxalco, Puebla.

Se adiciono la pregunta de Cuál es la situación de violencia contra las mujeres en su comunidad y los resultados son los siguientes: el 40% mencionaron que es necesario tener mayor protección y/o seguridad para los hombres y las mujeres del municipio, el mismo porcentaje considera que existe mucha violencia hacia la mujer aún en el municipio, sin embargo el 20% restante respondieron que casi no hay violencia en el municipio.

## 18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El propósito de este diagnóstico es que el Gobierno Municipal de Tepemaxalco, utilice la información que conforma el presente diagnóstico con el objetivo de mejorar las condiciones de Equidad de Género y la capacitación de la población y del personal con respecto a los Derechos Humanos de la mujer, eliminando barreras y brechas.

Se detectó durante la elaboración del diagnóstico, que es muy complicado que las personas del municipio acepten que sufren de violencia en su hogar y/o trabajo por pena o por miedo a reconocerlo, sin embargo, en la acción las mujeres sí son discriminadas y no cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento que los hombres, por lo que se realizan algunas recomendaciones para mejorar las condiciones y son las que se describen a continuación.

### ✓ SALUD

La salud es un elemento muy importante constituyendo una prioridad para el desarrollo del municipio. Las condiciones de salud de la población están relacionadas al nivel de vida y calidad alcanzado por la sociedad.

Aun cuando la creación Clínicas de Salud se extendió en los años reciente, falta mucho por hacer. Ante esta situación es necesario establecer acciones que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres, tales como:

- a. Realizar una campaña acerca del uso de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- b. Efectuar una campaña sobre las enfermedades como el cáncer, diabetes y complicaciones cardíacas.
- c. Facilitar el acercamiento de las autoridades municipales, estatales y federales en la realización de jornadas de salud periódicas para reforzar aplicación de vacunas.
- d. Revisar con la Secretaría de Salud del Estado los turnos de los doctores que laboran en el municipio, debido a que se ha detectado que en horarios regulares de lunes a viernes no se cuenta con personal suficiente y los fines de semana solo hay un doctor y una enfermera para atender las emergencias, lo cual es insuficiente debido a que la población necesita contar con más personal médico para las emergencias.
- e. Realizar campaña de afiliación al Seguro Popular, para que todas las personas del municipio tengan acceso a servicios de salud, sin que implique perder su patrimonio en caso de enfermedad de algún familiar.
- f. Se requiere que en todas las clínicas de salud haya material de curación y medicamento suficiente, porque ha habido mucho desabasto, así como un lugar especial para su almacenamiento.
- g. Implementación de programas de activación física por parte del municipio en todas las comunidades que incluyan a toda la población podrían realizarse en algún patio de una escuela, o en la explanada de cada comunidad no es necesario mucho material y de esta manera podrían disminuirse los índices de obesidad.

## ✓ TRABAJO Y POBREZA

En este sentido los resultados del diagnóstico fueron reveladores al arrojar evidencias de la baja autoestima en que se encuentran las mujeres del municipio, al no sentirse capaces de poder realizar un trabajo diferente a su hogar, por el cual reciban una remuneración, y esto es fomentado por los hombres.

Es recomendable que el ayuntamiento proporcione alternativas a las mujeres que les permitan mejorar su situación de autoempleo, tales como:

- a. Realizar cursos y/o talleres gratuitos para enseñarles alguna actividad a la ciudadanía, como es panadería, cocina, taller mecánico, carpinterías, plomería, estética, corte y confección, entre otras.
- b. Acercar programas de micro financiamiento privados o gubernamentales (PYMES, Secretaría del Trabajo nivel federal y estatal) para el desarrollo de productos competitivos.
- c. Capacitación en el desarrollo y operación de microempresas.
- d. Mejorar la carretera que comunica al municipio con la capital del Estado debido a que los caminos son de terracerías y están en mal estado.
- e. Fomentar ferias de empleo entre las empresas de la región y sus alrededores.
- f. Realizar capacitaciones al público en general, miembros del ayuntamiento y empleados del ayuntamiento acerca de los temas de los derechos de las mujeres tanto laborales como personales y la no violencia, equidad de género en todos los niveles sociales.
- g. Ofrecer mayor protección y/o seguridad a la población en general.

## ✓ EDUCACIÓN

El Gobierno federal lleva mucho tiempo tratando de mejorar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles, desde la enseñanza Preescolar hasta los estudios superiores. La educación es un derecho humano fundamental (que todas las personas deben poder ejercer con independencia de sus circunstancias vitales), que además trae consigo importantes beneficios para la sociedad humana en su conjunto. En la actual sociedad, uno necesita un nivel cada vez mayor de conocimientos y aptitudes para desempeñarse como trabajador y ciudadano y sentirse plenamente realizado.

Las niñas y mujeres siguen privadas de una plena y verdadera igualdad de oportunidades educativas. Aunque ha habido progresos hacia la paridad en la enseñanza primaria, esta tendencia se ve frenada en algunas regiones en desarrollo al llegar a la secundaria.

La igualdad de género no solo es indispensable para proteger derechos humanos y libertades fundamentales que revisten carácter universal, sino que constituye además un poderoso catalizador del desarrollo. La educación de las niñas y mujeres puede traer consigo muy diversos beneficios, desde la mejora de la salud materna hasta la reducción de las tasas de mortalidad infantil y los índices de fertilidad, pasando por una prevención más eficaz de la infección por el VIH y SIDA. Para hacer realidad tales objetivos se debe combatir la disparidad de género en todos los frentes. Por estos motivos se recomienda:

- a. Se requiere realizar capacitaciones en las escuelas de todas las localidades del municipio acerca de la igualdad de género, autoestima y valores que sea impartido a la comunidad estudiantil y padres de familia.
- b. El Gobierno municipal debe de apoyarse a través del gobierno Estatal y Federal para ofrecer un programa de becas a los estudiantes para incentivarlos a que continúen sus estudios.
- c. A través del IEEA, impulsar la alfabetización para reducir el número de personas que no saben leer y escribir.
- d. Creación de aulas y restauración de escuelas en las comunidades del municipio.
- e. Capacitación para todos los tipos de población estudiantil, y personal de las escuelas acerca del tema del acoso escolar (bullying<sup>48</sup>) y cómo prevenirlo.

#### ✓ **VIOLENCIA**

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la población del municipio sufre de violencia hacia las mujeres en sus distintas modalidades, sin embargo las denuncias son mínimas. Es necesario crear una cultura de denuncia por lo cual se recomienda:

- a. Orientar a la población acerca de cuáles son las instituciones que pueden apoyar a las mujeres y orientarlas en caso de ser víctimas de violencia.
- b. Sensibilizar a las mujeres en violencia de género, que les permita identificar cuando están viviendo violencia.
- c. Capacitar a las y los servidores públicos (ministerio público, centros de salud, escuelas, jueces, por mencionar algunos) en equidad de género, violencia intrafamiliar y derechos humanos.
- d. Realizar talleres al público en general en todas las localidades del municipio, sobre los diferentes tipos de violencia que existen y como poder enfrentar este problema.
- e. Brindar apoyo psicológico a las mujeres que han sido víctima de violencia.

#### ✓ **FAMILIA**

La familia constituye un elemento fundamental de la persona como tal puesto que se forman en una identidad desde el seno de una familia, lo vivido en el seno de un ambiente familiar ejerce su influencia para la identidad personal de los componentes de esa familia. Para este efecto se recomienda:

- a. Realizar cursos y/o talleres de Valores en la familia y la forma de fomentar la comunicación dentro de ellas.
- b. Llevar a cabo pláticas de igualdad de género y sexualidad a padres de familia, para proporcionarles las herramientas necesarias que les ayuden a tocar el tema de sexualidad en el interior de su casa con sus hijos/as y la importancia de tener una paternidad responsable.

<sup>48</sup> Ibidem.



- c. Sensibilizar a los padres sobre el tiempo de calidad que deben dedicarles a los hijos para educarlos e inculcarles los valores y hacerles comprender que los tiempos han cambiado y ya no es suficiente el solo darles de comer y mandarlos a la escuela.



## 19. GLOSARIO

**Fecundidad:** Actividad reproductiva de una persona, de una pareja, de un grupo o de una población.

**Educación Básica:** Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

**Índice de Desarrollo Humano:** El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

**Población económicamente activa (PEA).** Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

**Índice de Femeidad:** Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población. Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres

**Tasa Global de Fecundidad:** Es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil

**Índice de Marginación:** Es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

**Violencia Física:** Son todas las acciones u omisiones intencionales que causen un daño en la integridad física de las mujeres. Este tipo de violencia es la más evidente porque el daño producido deja una marca en el cuerpo de la mujer. En esta se incluyen los golpes por cualquier tipo, las heridas, las mutilaciones, las cachetadas, los pellizcos, los aventones.

**Violencia Psicoemocional:** Son todas las acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provocan en las mujeres alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

**Violencia Sexual:** Son todas acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las mujeres, como miradas o palabras lascivas,

hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las mujeres.

**Violencia Económica:** Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual de trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: cuando la persona agresora le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer, limitarla con el dinero, no reconocerle el trabajo doméstico porque es su obligación.

**Violencia Patrimonial:** Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: quitarle las herencias recibidas, destruir sus objetos personales, quitarle su salario, robarle objetos personales o bienes inmuebles, vender sus objetos personales o bienes inmuebles sin su consentimiento, esconderle su correspondencia o documentos personales.

**Bullying:** Se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros. La persona que ejerce el bullying lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones o vejaciones, y así tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Barrera Bassols, Dalia, Migración y Relaciones de Género en México, Ed. GIMTRAP, México, 2006.
- Gonzales Butrón, María Arcelia, Mujeres, Género y Desarrollo, Morevallado editores, México, 1998.
- Barker Gary, Ricardo, Christine y Nascimiento Marcos, Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud, Organización Mundial de la salud, 2007.
- Martínez Rodríguez, Laura, Valdez Valerio, Miriam, Violencia de Género, Visibilizando lo invisible, INDESOL, México, 2007.
- Massolo , Alejandra, Dalia Barrera Bassols, Aguirre Pérez, Irma, Manual de un Diagnostico con Perspectiva de Género, INDESOL, México 2005.
- López,María de la Paz y Salles, Vania, El Programa Oportunidades Examinado desde el Género, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, México 2006.
- Salles , Vania y López., María de la Paz, Siete estudios y una conversación, INDESOL, México 2004.

### PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- 1 Declaración Universal de los Derechos Humanos: [www.un.org/es/documents/udhr/](http://www.un.org/es/documents/udhr/)
- 2 Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 Disponible en:  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)
- 3 Enciclopedia de los Municipios de México En red: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_Puebla](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_Puebla)
- 4 INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
- 5 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.:  
[http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area\\_interior&id\\_rubrique=122&id\\_article=890&id\\_parent=119](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119)
- 6 Sistema Nacional de Información Municipal. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.
- 7 Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2011 INEGI. En red:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/pue/default.htm>
- 8 Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en:  
<http://www.itinerario.psyco.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].
- 9 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:  
[http://www.teamstoendpoverty.org/wq\\_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php](http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php). Fecha de Consulta, 01/Nov. /2011.

- 10 CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Tepemaxalco. [En red]: [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimencional/informacion\\_municipios.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimencional/informacion_municipios.es.do).
- 11 Espinoza Laborde, Leonardo Francisco “Análisis de la problemática que enfrentan las asociaciones de mexicanos de origen a principios del siglo XXI, estudio de caso Puebla-Nueva York”, [en red] Disponible en: <http://140.148.3.250/udl/servlet/mx.udlap.ict.ales.html.Block?thesis=1010&type=H>
- 12 La Feminización de la Pobreza, Mujer 2000, Artículo en Red: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs1.htm>



a) Si, sólo una vez      b) Si, cuando se lo merece      c) Si porque tengo derecho      d) No nunca

12.- ¿Usted sabe que existe una ley que protege a las mujeres de violencia?

a) SI      b) NO      c) No contestó

13.- ¿Usted realiza algún trabajo por el cual no recibe ingreso?

a) SI, ¿Cuántas horas? \_\_\_\_\_      b) NO, ¿por qué? \_\_\_\_\_      c) No contestó

14.- ¿En su trabajo hombres y mujeres reciben el mismo salario por el mismo trabajo?

a) SI      b) NO, ¿por qué? \_\_\_\_\_      c) No contestó

15.- Esta usted a favor de la equidad entre hombres y mujeres?

a) SI      b) NO      c) No contestó



14.- ¿Su pareja o alguien más, le dice que la casa y lo que hay en ella es solo de él, dado que el trabaja y usted solo está en casa?

- a) SI, solo una vez      b) SI, siempre    c) No, nunca    d) No contestó

15.- ¿Conoce usted la ley que protege a las mujeres de la violencia?

- a) SI                      b) NO                      c) No contestó

16.-¿ A parte de las labores del hogar, cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso?

- a) Si, ¿Cuántas horas al día?                      b) NO                      c) No contestó

17.- ¿Usted por qué cree que las mujeres sufren de violencia y no denuncian?

- a) Porque se denuncia y no pasa nada      b) Por pena o por miedo a represalias      c) Porque no sé a dónde acudir a denunciar      d) Otra, ¿cuál? \_\_\_\_\_

## CUESTIONARIOS QUE SE APLICARON A SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre del municipio en el que se localiza la IMM apoyada:

Entidad federativa en que se localiza dicho municipio:

Nombre de la Presidenta o Presidente Municipal:

Importe otorgado por el fondo a cada proyecto:

Nombre de la persona titular de la IMM apoyada:

Categoría a la que pertenece:

Objetivo: Conocer con mayor detalle aspectos de las Políticas Públicas Municipales para la Equidad e Igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

**Pregunta 1.** ¿Cuál considera que es el problema y/o necesidad prioritaria en su municipio para la creación de una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y cómo debería operarse? (Definir al menos dos problemas sociales).

**Pregunta 2.** ¿Cuál sería para usted la principal necesidad del municipio para implementar formas de participación ciudadana?

**Pregunta 3.** ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más adecuada para definir la misión de una IMM?

- Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres
- Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para la institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.
- Alguna otra propuesta distinta a las anteriores:

**Pregunta 4.** ¿Cuenta actualmente con un programa que atienda la problemática entre mujeres y hombres del municipio? (Plan Municipal)

**Pregunta 5.** ¿Cuáles son las instancias que pueden atender la problemática entre mujeres y hombres del municipio?

**Pregunta 6.** ¿Cuántas mujeres y hombres forman parte de su Ayuntamiento?

(Si señalan más de una persona, escribir al frente las funciones)

**Pregunta 7.** ¿Cuenta con un programa de capacitación para las y los servidores públicos que integran su gobierno municipal?

**Pregunta 8.** ¿Qué tanto diría usted que conoce de la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres?:

Mucho

Poco

Nada

**Pregunta 9.** ¿Podría usted llenar los siguientes datos personales?

Edad: \_\_\_ años      Cargo que tiene en el Ayuntamiento \_\_\_\_\_

Grado de Escolaridad concluido: \_\_\_\_\_

Estado civil: Casado \_\_\_    Soltero \_\_\_    Viudo \_\_\_    Divorciado \_\_\_    Unión Libre \_\_\_



## FOTOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS



### FOTOS DEL FORO PARTICIPATIVO



*Grupo CALO Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.*